

INFORME SOBRE LA MODIFICACIÓN INTRODUCIDA EN EL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSELL DE LA CREACIÓN DE LA RED DE OFICINAS LOCALES DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA (Xarxa Local/XALOC)

En relación con el proyecto de Decreto del Consell de creación de la Red de Oficinas Locales de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana (Xarxa Local-Xaloc) se considera necesaria la modificación del apartado 3 del artículo 4 de dicho proyecto y sustituir “la dirección general competente en materia de rehabilitación” por “la conselleria competente en materia de vivienda”. Ello es debido a razones organizativas que permitirán una gestión más eficaz de la Xarxa Xaloc.

En este sentido, **donde dice:**

Artículo 4. Adscripción y organización

(...)

3. La gestión de Xaloc corresponde a la **dirección general competente en materia de rehabilitación.**

Debe decir:

Artículo 4. Adscripción y organización

(...)

3. La gestión de Xaloc corresponde a la **conselleria competente en materia de vivienda.**

València, en la fecha de la firma digital
EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL